

DECRETO MUNICIPAL N° 444

Castro, 23 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum, de fecha 17.07.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez**, Profesional Grado 09° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **19 de Julio 2019**, con motivo de asistir a mesa técnica programada por Senama.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 19 de Julio 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CELO LOBOS MOMBORG
SECRETARIO (S)

PLP/MLM/COG/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Recibo Registro
01/08/19